

Propuesta reforma estatutaria

Estatutos Sociales Vigentes

Art. 7. Capital autorizado. El capital autorizado de FINDETER es de UN BILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$1.375.000.000.000.00) moneda corriente, DIVIDIDO en trece millones setecientos cincuenta mil acciones (13.750.000) con un valor nominal de CIEN MIL PESOS (\$100.000.00) MONEDA CORRIENTE cada una

Propuesta a aprobar

Art. 7. Capital autorizado. El capital autorizado de FINDETER es de UN BILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$1.425.000.000.000.00) moneda corriente, DIVIDIDO en catorce millones doscientos cincuenta mil acciones (14.250.000) con un valor nominal de CIEN MIL PESOS (\$100.000.00) MONEDA CORRIENTE cada una

El incremento del capital autorizado en Findeter, es necesario realizarlo con el fin de capitalizar las utilidades que disponga la Asamblea de Accionistas de la Entidad.